

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 1090 DE 2024

Aprobada en:

30 DE AGOSTO DE 2024

CONCEJO DE BOGOTÁ 28-08-2024 11:11:14
 Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE14468 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: 503 OFICINA 503/ONZAGA NIÑO ANDRES DARIO
 DESTINO: SECRETARIA GENERAL/VIZCAINO SOLANO LUZ ANGELICA
 ASUNTO: RADICACION PROPOSICION AGOSTO 2024
 OBS: ---

Tema: RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO AL PROGRAMA DE ACCIÓN POR LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIIS

Facultades: en uso de las facultades legales y en virtud de lo consagrado en el artículo 26 de la ley 1421 de 1993 y en el numeral 8 del artículo 85 del Acuerdo 741 de 2019 “*Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital*” presento a consideración de la Plenaria esta proposición de Reconocimiento con nota de estilo Al Programa De Acción Por La Igualdad Y La Inclusión Social – PAIIS

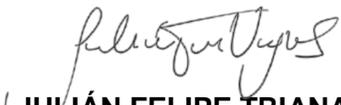
Presento la proposición en comento, teniendo en cuenta que El Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social – PAIIS-, del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, ha jugado un papel prominente a nivel de defensa y socialización de los derechos de las personas con discapacidad, así como otras poblaciones históricamente discriminadas, y sus intersecciones, y especialmente en el proceso de ratificación e implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

PAIIS se fundó en el año 2007 como una de las clínicas de derecho de interés público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, con el fin de generar conocimiento y generar acciones de incidencia legal y política para el avance de los derechos humanos, la igualdad y la inclusión social de personas pertenecientes a grupos históricamente marginados.

Durante estos 17 años de trabajo PAIIS ha tenido como eje central de su gestión la promoción de proyectos dirigidos al reconocimiento pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad y a la implementación total de la Convención, meta para la cual ha recurrido a las sinergias interinstitucionales, a la investigación, a la cooperación internacional y a la concreción de estudios e iniciativas que brinden insumos para que Colombia implemente a cabalidad la normativa sobre discapacidad

Cordialmente.


ANDRÉS DARIÓ ONZAGA NIÑO
 Concejal de Bogotá
 Partido Alianza Verde


JULIÁN FELIPE TRIANA
 Concejal de Bogotá
 Partido Alianza Verde
 Vocero de Bancada